IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: GJ-CO-FT-01 Fecha actualización: 23/03/2021 Versión: 1

DECRETO 358 DEL 05 DE MARZO DEL 2020

Dependencia: IMDERE No: 100.110.06.005

Fecha de la Transacción: 23 de diciembre de 2025

Nombre y/o Razón Social Adquirente: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE".

NIT: 800.188.421 – 7 **Dirección:** Villa Olímpica Coliseo B, k2 vía Chipaya
No. Teléfono: 559 92 69

Ciudad: Jamundí, Valle del Cauca

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: Jaime Alberto Pantoja Delgado

Cedula o NIT: 98.415.600 **Dirección Beneficiario:** Cra 22 # 8-85 Unidad Residencial Celesta

Teléfono: 3176699366 **Correo Electrónico:** kjapde@hotmail.com
Ciudad: Jamundí

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, DE RECREACIÓN Y DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

No. RPC: 000653 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025
No. CDP: 000350 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Vr Total del Contrato: $ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)

Concepto: Cancelación de la cuota No. **01 (Final),** correspondiente al contrato de prestación de servicios No GD **120-10-002-00258-2025** del 03 de diciembre **del 2025**; el Contratista presenta los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, que se relacionan en la planilla integrada de liquidación de aportes **Planilla** PAGO SIMPLE **No** 1078174497 CUS No. 1078174497 fecha de pago 22 de diciembre de **2025** y correspondiente al periodo de cotización de diciembre del **2025**, y legalmente exigible a la fecha de presentación de la Cuenta de Cobro de la cuota **No 01 y Final.**

Número de Cuenta Bancaria: Cuenta de ahorros Bancolombia No 885-992800-19

Son: $5.000.000
Cinco millones de Pesos M/Cte.

JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO
C.C. No. **98415660** de Santacruz (Nar)

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	**DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**	Código: GJ-CO-FT-02
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **98.415.660** de Santacruz (Nar), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he realizado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, como consta en la planilla de aportes PAGO SIMPLE **No** 1078174497 CUS No. 1078174497 fecha de pago 22 de diciembre de **2025,** y correspondiente al periodo de cotización de diciembre del **2025**, y legalmente exigible a la fecha de presentación de la Cuenta de Cobro **No 01 y Final.**

Dada en Jamundí – Valle del Cauca, a los 23 días del mes de diciembre del **2025**

JAIME ALBERTO PANTOJA
C.C. No. 98415660 de Santacruz (Nariño)

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-22, 07:37:40 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1078174497

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202512

PAGADA 2025-12-22 19:17:12.0 EN HORARIO EXTENDIDO

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO				
Documento	CC 98415660	**Dirección**	CR 22 #8 - 85		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3176699366		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	JAMUNDI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98415660		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					PANTOJA DELGADO JAIME ALBERTO	76364000 - 76		VALLE DEL CAUCA

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X														0	28	28	28	0			$ 1.423.500	231001		16 %	$ 1.328.600	$ 212.600	$ 0	$ 0	ESSC18		12,5 %	$ 1.328.600	$ 166.100	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.328.600	$ 92.500	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EMSSANAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 212.600	$ 0	$ 0	$ 166.100	$ 92.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 471.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

DF GRUPO EMPRESARIAL
CARRERA 54 # 7 - 94
3177125155
DFGRUPO006@GMAIL.COM

Recibo de caja No.
002018

Fecha Recibo:2025-12-22

CLIENTE: Jaime Alberto Pantoja Delgado - CC.98415660

TELEFONO: **3014480719**

EMPRESA PLANILLA: INDEPENDIENTE

Cod	P. Cotizacion	Concepto	Vr.Unit	Cant	Vr.Total
AD	2025-12	PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA INDEPENDIENTE	$525,600	1	$525,600
FORMA DE PAGO: BANCO - BANCOLOMBIA				**TOTAL:**	**$525,600**

NOTAS:

Firma Recibido

ORIGINAL

Creado Por: NATALIA SANCHEZ QUINTERO

9 90 230901 EMVCO

Redeban

DIC 22 2025 14:55:55 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PTM JAMUNDI M2SPORTWEA
CR 10 NO 13 60 LC 74
TER: LMQZ7727
C.UNICO: 3007078737
RRN: 016143
RECIBO: 010381

Producto: 83700000742
TITULAR: DIEGO FELIPE FIGUERO
APRO: 163274
DEPOSITO

VALOR $ 525.600

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta.Para reclamos comuniquese al

Jamundí valle del cauca, 23 de diciembre de 2025

Señora
Sol María Gómez Masmela
Supervisora
DIRECTORA IMDERE

Referencia: **PRIMERA CUOTA DEL INFORME DE LABORES DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 120-10-002-00258-2025 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, DE RECREACIÓN Y DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ", CONFORME AL CONTRATO SUSCRITO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ – IMDERE.

En función del desarrollo del objeto de contratación antes descrito, realice las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento y brindar apoyo técnico a los contratos de obra relacionados con infraestructura deportiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales

Durante el periodo reportado realicé seguimiento técnico permanente a la ejecución del Contrato de Obra No. GD-120-10-002-00159-2025, ejecutado por el contratista JOSE ERZO SANDOVAL RODRIGUEZ, con valor inicial de $207.750.316,35, cuyo objeto corresponde a la realización de intervenciones de reparación y mantenimiento preventivo en instalaciones deportivas del municipio de Jamundí.

El seguimiento incluyó verificación en campo de actividades ejecutadas, control de avances físicos, revisión del cumplimiento de compromisos contractuales y análisis de coherencia entre ejecución real y lo programado. Así mismo, se formularon observaciones técnicas orientadas a garantizar la correcta ejecución, calidad de las intervenciones y cumplimiento del objeto contractual.

Evidencias:

- 1A.1: Registro fotográfico de avance de obra

- 1A.2: Balance de obra / estado de ejecución físico–financiero

https://drive.google.com/drive/folders/1XdJiXsFdwv7CJ-twpa2MqwKCLDIlpl7Q

2. Emitir conceptos técnicos relacionados con la rehabilitación, mantenimiento o adecuación de la infraestructura física existente del Instituto IMDERE

En desarrollo del contrato, emití conceptos técnicos profesionales relacionados con la rehabilitación, mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva intervenida, evaluando condiciones físicas, procedimientos constructivos y necesidades técnicas específicas para garantizar la funcionalidad y seguridad de los escenarios deportivos.
Estos conceptos sirvieron como soporte técnico para decisiones asociadas a la ejecución del contrato de obra, priorización de actividades y ajustes necesarios durante el desarrollo de las intervenciones.

Evidencias:

- 2A.1: Conceptos técnicos emitidos
- 2A.2: Soportes fotográficos y técnicos de las evaluaciones realizadas

https://drive.google.com/drive/folders/1XdJiXsFdwv7CJ-twpa2MqwKCLDIlpl7Q

3. Apoyar la supervisión de los contratos de obra relacionados con proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, emitiendo conceptos desde su experticia profesional

Como apoyo técnico a la supervisión, participé activamente en la revisión técnica de la ejecución contractual, validando cantidades de obra, procedimientos constructivos y condiciones de reconocimiento de actividades ejecutadas.

Dentro de este apoyo se realizó la revisión técnica de APU correspondientes a ítems no previstos, incluyendo el análisis de rendimientos, insumos y equipos, así como la revisión de cotizaciones para sustentar la razonabilidad de los costos propuestos. Adicionalmente, apoyé la elaboración y validación técnica del Acta No. 2 (avance/pago para contratista de obra), verificando coherencia entre ejecución física, balance contractual y valores a reconocer.

Evidencias:

- 3A.1: APU revisados y/o autorizados
- 3A.2: Cotizaciones analizadas
- 3A.3: Acta No. 2 y soportes técnicos asociados

https://drive.google.com/drive/folders/1XdJiXsFdwv7CJ-twpa2MqwKCLDIlpl7Q

4. Participar en reuniones, comités técnicos y visitas técnicas de inspección a escenarios deportivos, convocadas por el Instituto IMDERE o su supervisor, ya sea de forma virtual o presencial, y emitir los informes técnicos respectivos

En cumplimiento de esta obligación, participé en reuniones, comités técnicos y visitas de inspección a escenarios deportivos intervenidos.

De manera específica, el **15 de diciembre de 2025, en horas de la tarde**, asistí de forma presencial a comité técnico realizado en las oficinas de la Dirección del IMDERE, con participación de la Directora/Supervisora Sol María Gómez Masmela, el contratista de obra, el apoyo a la supervisión y la responsable jurídica del área de contratación. En dicho comité se evaluó el rendimiento y avance de la obra, se revisaron actividades ejecutadas y se soportó técnicamente la aprobación del Acta No. 2.

Evidencias:

- 4A.1: Registro fotográfico del comité y de obra
- 4A.2: Registros de visitas técnicas

https://drive.google.com/drive/folders/1XdJiXsFdwv7CJ-twpa2MqwKCLDIlpl7Q

5. Hacer parte del equipo técnico estructurador dentro de los procesos que se adelanten en el Instituto IMDERE, afines a su profesión o experticia

Como integrante del equipo técnico estructurador del Instituto, apoyé el análisis y consolidación de información técnica requerida para el adecuado desarrollo de los procesos contractuales, participando en el cruce de información técnica, revisión de soportes y articulación con otros profesionales del IMDERE y del contrato de obra.

Este acompañamiento permitió fortalecer la toma de decisiones técnicas y asegurar coherencia entre los diferentes componentes del proceso contractual.

Evidencias:

- 5A.1 Documento técnico de Proyección de APUs no Previstos
- 5A.2 Documento de Excel APUs no previstos aprobados
- 5A.3Relación de cruce de información por WhatsApp

https://drive.google.com/drive/folders/1XdJiXsFdwv7CJ-twpa2MqwKCLDIlpl7Q

6. Apoyar los procesos de evaluación que se adelanten en el Instituto IMDERE y que se encuentren en el marco de su objeto contractual

Durante el periodo reportado apoyé procesos de evaluación técnica, revisando documentación contractual, presupuestos, balances y soportes técnicos, con el fin de aportar criterios objetivos para la evaluación del estado de ejecución y cumplimiento del contrato de obra.
Estas actividades contribuyeron al control técnico, financiero y administrativo del proceso contractual, en concordancia con el objeto del contrato de prestación de servicios.

Evidencias:

- 6A.1 Documentos técnicos evaluados (Acta Parcial No. 1 – Factura Acta No. 1)

https://drive.google.com/drive/folders/1XdJiXsFdwv7CJ-twpa2MqwKCLDIlpl7Q

7. Las demás actividades relacionadas con su objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato

Atendí requerimientos adicionales formulados por la supervisión, relacionados con análisis técnicos complementarios, revisión de información, validación de soportes y acompañamiento a procesos derivados de la ejecución del contrato de obra, siempre dentro del marco del objeto contractual y de las funciones asignadas.

Evidencias:

- 7A.1 Soportes técnicos complementarios (informe de supervisión contrato de obra correspondiente al mes de diciembre – oficio de requerimiento a contratista de obra)

https://drive.google.com/drive/folders/1XdJiXsFdwv7CJ-twpa2MqwKCLDIlpl7Q

8. Cumplir con todas las obligaciones contractuales asignadas, así como con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que tengan relación directa

Durante el periodo di cumplimiento integral a las obligaciones contractuales y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, manteniendo coordinación permanente, aportando soporte técnico especializado y asegurando la trazabilidad de las actuaciones realizadas dentro del marco del contrato de prestación de servicios.

SOPORTES DE EVIDENCIA

Los soportes que acreditan el desarrollo de las actividades descritas se encuentran cargados en la **nube institucional de Google Drive del IMDERE**, debidamente organizados y codificados conforme a las evidencias relacionadas en cada obligación.

https://drive.google.com/drive/folders/1XdJiXsFdwv7CJ-twpa2MqwKCLDIlpl7Q

Cordialmente,

ING. JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO
C.C. No. 98415660 Santacruz (Nariño)

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: GJ-CO-FT-04
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

1. TIPO DE INFORME			
INFORME INICIAL Cuota Número 1	x	INFORME INICIAL	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. **120-10-002-00258-2025 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025**
Nombre completo del contratista: JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO
Documento de identificación: 98.415.660 de Santacruz (Nar)
Nombre del supervisor: SOL MARIA GOMEZ MASMELA
Dependencia: IMDERE JAMUNDÍ
Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, DE RECREACIÓN Y DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ**

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio **03 DE DICIEMBRE 2025**	Fecha terminación **30 DE DICIEMBRE 2025**
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: $5.000.000 CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor total del contrato	Valor cuota a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$ 0.00

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 078174497 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 078174497 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 22 de diciembre de **2025** Periodo de Cotización de la seguridad social: **diciembre**

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO cumplió con el objeto del contrato **No. 120-10-002-00258-2025 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025** correspondiente a la **PRIMERA CUOTA**, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

En función del desarrollo del objeto de contratación antes descrito, realizó las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento y brindar apoyo técnico a los contratos de obra relacionados con infraestructura deportiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales

Durante el periodo reportado realizó seguimiento técnico permanente a la ejecución del Contrato de Obra No. GD-120-10-002-00159-2025, ejecutado por el contratista JOSE ERZO SANDOVAL RODRIGUEZ, con valor inicial de $207.750.316,35, cuyo objeto corresponde a la realización de intervenciones de reparación y mantenimiento preventivo en instalaciones deportivas del municipio de Jamundí.

El seguimiento incluyó verificación en campo de actividades ejecutadas, control de avances físicos, revisión del cumplimiento de compromisos contractuales y análisis de coherencia entre ejecución real y lo programado. Así mismo, se formularon observaciones técnicas orientadas a garantizar la correcta ejecución, calidad de las

intervenciones y cumplimiento del objeto contractual.

Evidencias:

- Registro fotográfico de avance de obra
- Balance de obra / estado de ejecución físico–financiero

Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBcO-9TZJ4pHbkNGh6ptmv24yGSR4WDg

2. Emitir conceptos técnicos relacionados con la rehabilitación, mantenimiento o adecuación de la infraestructura física existente del Instituto IMDERE

En desarrollo del contrato, emitió conceptos técnicos profesionales relacionados con la rehabilitación, mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva intervenida, evaluando condiciones físicas, procedimientos constructivos y necesidades técnicas específicas para garantizar la funcionalidad y seguridad de los escenarios deportivos.
Estos conceptos sirvieron como soporte técnico para decisiones asociadas a la ejecución del contrato de obra, priorización de actividades y ajustes necesarios durante el desarrollo de las intervenciones.

Evidencias:

- Conceptos técnicos emitidos
- Soportes fotográficos y técnicos de las evaluaciones realizadas

Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBcO-9TZJ4pHbkNGh6ptmv24yGSR4WDg

3. Apoyar la supervisión de los contratos de obra relacionados con proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, emitiendo conceptos desde su experticia profesional

Como apoyo técnico a la supervisión, participó activamente en la revisión técnica de la ejecución contractual, validando cantidades de obra, procedimientos constructivos

y condiciones de reconocimiento de actividades ejecutadas.

Dentro de este apoyo se realizó la revisión técnica de APU correspondientes a ítems no previstos, incluyendo el análisis de rendimientos, insumos y equipos, así como la revisión de cotizaciones para sustentar la razonabilidad de los costos propuestos. Adicionalmente, apoyó la elaboración y validación técnica del Acta No. 2 (avance/pago para contratista de obra), verificando coherencia entre ejecución física, balance contractual y valores a reconocer.

Evidencias:

- APU revisados y/o autorizados
- Cotizaciones analizadas
- Acta No. 2 y soportes técnicos asociados

Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBcO-9TZJ4pHbkNGh6ptmv24yGSR4WDg

4. Participar en reuniones, comités técnicos y visitas técnicas de inspección a escenarios deportivos, convocadas por el Instituto IMDERE o su supervisor, ya sea de forma virtual o presencial, y emitir los informes técnicos respectivos

En cumplimiento de esta obligación, participó en reuniones, comités técnicos y visitas de inspección a escenarios deportivos intervenidos.

De manera específica, el 15 de diciembre de 2025, en horas de la tarde, asistió de forma presencial a comité técnico realizado en las oficinas de la Dirección del IMDERE, con participación de la Directora/Supervisora Sol María Gómez Masmela, el contratista de obra, el apoyo a la supervisión y la responsable jurídica del área de contratación. En dicho comité se evaluó el rendimiento y avance de la obra, se revisaron actividades ejecutadas y se soportó técnicamente la aprobación del Acta No. 2.

Evidencias:

- Registro fotográfico del comité y de obra
- Registros de visitas técnicas

Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBcO-9TZJ4pHbkNGh6ptmv24yGSR4WDg

5. Hacer parte del equipo técnico estructurador dentro de los procesos que se adelanten en el Instituto IMDERE, afines a su profesión o experticia

Como integrante del equipo técnico estructurador del Instituto, apoyó el análisis y consolidación de información técnica requerida para el adecuado desarrollo de los procesos contractuales, participando en el cruce de información técnica, revisión de soportes y articulación con otros profesionales del IMDERE y del contrato de obra.
Este acompañamiento permitió fortalecer la toma de decisiones técnicas y asegurar coherencia entre los diferentes componentes del proceso contractual.

Evidencias:

- Documento técnico de Proyección de APUs no Previstos
- Documento de Excel APUs no previstos aprobados
- Relación de cruce de información por WhatsApp

Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBcO-9TZJ4pHbkNGh6ptmv24yGSR4WDg

6. Apoyar los procesos de evaluación que se adelanten en el Instituto IMDERE y que se encuentren en el marco de su objeto contractual

Durante el periodo reportado apoyó procesos de evaluación técnica, revisando documentación contractual, presupuestos, balances y soportes técnicos, con el fin de aportar criterios objetivos para la evaluación del estado de ejecución y cumplimiento del contrato de obra.
Estas actividades contribuyeron al control técnico, financiero y administrativo del proceso contractual, en concordancia con el objeto del contrato de prestación de servicios.

Evidencias:

- Documentos técnicos evaluados (Acta Parcial No. 1 – Factura Acta No. 1)

Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBcO-9TZJ4pHbkNGh6ptmv24yGSR4WDg

7. Las demás actividades relacionadas con su objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato

Atendió requerimientos adicionales formulados por la supervisión, relacionados con análisis técnicos complementarios, revisión de información, validación de soportes y acompañamiento a procesos derivados de la ejecución del contrato de obra, siempre dentro del marco del objeto contractual y de las funciones asignadas.

Evidencias:

- 7A.1 Soportes técnicos complementarios (informe de supervisión contrato de obra correspondiente al mes de diciembre – oficio de requerimiento a contratista de obra)

Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBcO-9TZJ4pHbkNGh6ptmv24yGSR4WDg

8. Cumplir con todas las obligaciones contractuales asignadas, así como con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que tengan relación directa

Durante el periodo dio cumplimiento integral a las obligaciones contractuales y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, manteniendo coordinación permanente, aportando soporte técnico especializado y asegurando la trazabilidad de las actuaciones realizadas dentro del marco del contrato de prestación de servicios.

SOPORTES DE EVIDENCIA

Los soportes que acreditan el desarrollo de las actividades descritas se encuentran cargados en la nube institucional de Google Drive del IMDERE, debidamente organizados y codificados conforme a las evidencias relacionadas en cada obligación.

Enlace directo donde reposan las evidencias de la actividad:
https://drive.google.com/drive/folders/1BBcO-9TZJ4pHbkNGh6ptmv24yGSR4WDg

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

Sol Maria Gómez Masmela
Supervisor
DIRECTOR IMDERE

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 23 de diciembre de 2025

IMDERE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ	**CERTIFICACIÓN SUPERVISOR**	Código: GJ-CO-FT-05
		Fecha actualización: 23/03/2021
		Versión: 1

Jamundí – Valle del Cauca, 23 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No.**120-10-002-00258-2025 DEL** 03 DE DICIEMBRE **DEL 2025**

CERTIFICA

Que de acuerdo con los términos y obligaciones establecidas en el contrato No **120-10-002-00258-2025** del 03 de diciembre **del 2025**, suscrito con el del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí IMDERE" – Valle del Cauca, y en El Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, se autoriza el pago de la Cuota No.**01 y FINAL** al señor **JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **98.415.660** de Santacruz (Nar) por haber cumplido los compromisos pactados, relacionados en el informe de supervisión.

La presente certificación se expide por soporte de pago en los términos y condiciones del contrato citado anteriormente.

SOL MARÍA GOMEZ MASMELA
SUPERVISORA
DIRECTORA IMDERE

Certificación
Bancaria

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIME ALBERTO PANTOJA DELGADO identificado(a) con CC 98415660, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	88599280019	2013-06-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co